

DECRETO Nº 0720

NEUQUÉN, 25 JUN 2010

**VISTO:**

El Registro Nº 0252/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/nº producida por la señorita **SAN MARTIN SILVANA AMALIA, L.P. Nº 44101**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, informa que dejará de prestar sus servicios en la División Ausentismo, de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, por razones particulares;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 0249/10, por el cual, entre otros, se aprueba el Contrato Individual de Práctica Rentada con la nombrada, cuya vigencia era desde el 01 de febrero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010;

Que por lo expuesto, y en remplazo de la misma, se solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.- de la señora **CONTRERAS MIRTA DIRAELI, D.N.I. Nº 14.856.975**, para desempeñar funciones en dicha División, percibiendo la suma mensual de \$ 1.800.-;

Que por Pase Nº 374/10, la División de Control y Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre la señora **CONTRERAS MIRTA DIRAELI** y la señora Secretaria de Coordinación y Economía, como también su Curriculum Vitae;

Que por Informe s/nº, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos, la confección de la norma legal, mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando

con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) RESCINDIR** el Contrato Individual de Práctica Rentada de la ----- señorita **SAN MARTIN SILVANA AMALIA, L.P. N° 44101 (Grupo 09), D.N.I. N° 31.458.896, Clase 1985**, con vigencia al 31 de marzo de 2010, que fuera aprobado por Decreto N° 0249/10 en su Artículo 1º), Anexo IV, en virtud de la renuncia presentada por la misma, quien cumplía funciones administrativas en la División Ausentismo de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos; de acuerdo a lo solicitado por dicha Dirección por Informe s/nº.-

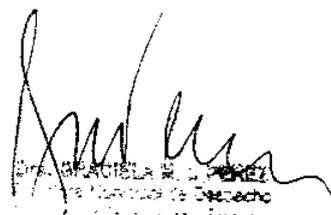
**Artículo 2º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscrito entre este Municipio y la señora **CONTRERAS MIRTA DIRAELI, L.P. N° 45130 (Grupo 10), D.N.I. N° 14.856.975, Clase 1962, C.U.I.T N° 23-14856975-4**, con vigencia al día 01 de abril de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas administrativas en la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos; de acuerdo al Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
PR.-



FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-